



**Consejo Económico
y Social**

Distr.
GENERAL

E/C.12/1999/SR.36
25 de noviembre de 1999

ESPAÑOL
Original: INGLÉS

COMISIÓN DE DERECHOS ECONÓMICOS, SOCIALES Y CULTURALES

21º período de sesiones

ACTA RESUMIDA DE LA PRIMERA PARTE (PÚBLICA)* DE LA 36^a SESIÓN

celebrada en el Palacio de las Naciones, Ginebra,
el viernes 19 de noviembre de 1999, a las 10.00 horas

Presidenta: Sra. BONOAN-DANDAN

SUMARIO

EXAMEN DE LOS INFORMES:

- a) INFORMES PRESENTADOS POR LOS ESTADOS PARTES DE CONFORMIDAD
CON LOS ARTÍCULOS 16 Y 17 DEL PACTO (continuación)

Segundo informe periódico de la Argentina (continuación)

DECLARACIÓN DE LA ALTA COMISIONADA DE LAS NACIONES UNIDAS PARA LOS
DERECHOS HUMANOS

* El acta resumida de la primera parte (privada) de la sesión se ha publicado con la
signatura E/C.12/1999/SR.36/Add.1.

La presente acta podrá ser objeto de correcciones.

Las correcciones deberán redactarse en uno de los idiomas de trabajo. Dichas correcciones
deberán presentarse en forma de memorando y, además, incorporarse en un ejemplar del acta. Las
correcciones deberán enviarse, dentro del plazo de una semana a partir de la fecha del presente
documento, a la Sección de Edición de los Documentos Oficiales, Oficina E.4108, Palacio de las
Naciones, Ginebra.

Las correcciones que se introduzcan en las actas de las sesiones públicas de la comisión se
refundirán en un documento único que se publicará poco después de la clausura del período de
sesiones.

Se declara abierta la sesión a las 10.05 horas.

EXAMEN DE LOS INFORMES:

- a) INFORMES PRESENTADOS POR LOS ESTADOS PARTES DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 16 Y 17 DEL PACTO (tema 6 del programa) (continuación)

Segundo informe periódico de la Argentina (HRI/CORE/A/Add.74; E/1990/6/Add.16; E/C.12/Q/ARG/1; respuestas escritas a la lista de cuestiones y estadísticas adicionales preparadas por el Gobierno de la Argentina (documentos sin número de referencia)) (continuación)

1. Por invitación de la Presidenta, los miembros de la delegación de la Argentina vuelven a tomar asiento a la mesa del Comité.
2. La Sra. NASCIMBENE de DUMONT (Argentina), respondiendo a las cuestiones planteadas sobre la vivienda, dice que hay planes para proporcionar a los habitantes de las villas miseria de la provincia de Buenos Aires préstamos de bajo costo que les permitan acceder a una vivienda mejor. En las cifras sobre la vivienda figura la financiación por el Fondo Nacional de la Vivienda, desglosada por provincia. El Fondo sirve fundamentalmente a las familias de ingresos medianos y bajos. En 1994, el Fondo proveyó el 22% de todos los préstamos concedidos para facilitar el logro de una vivienda. La cifra aumentó al 43% en 1997. Con respecto a la vivienda de emergencia, la secretaría encargada de la planificación urbana y la vivienda de la provincia de Buenos Aires informó a la delegación de que, a fin de reducir el número de ocupantes sin título, se había iniciado un programa de reconstrucción de las villas miseria que entrañaba la construcción de viviendas en hilera de un solo piso. Hasta la fecha se han construido 154.000 de esas unidades.
3. En cuanto a la vivienda alternativa, dice que se han proporcionado viviendas de bajo costo en terrenos de propiedad de la provincia de Buenos Aires. En los últimos cuatro años la provincia ha otorgado 350.000 escrituras de propiedad, 250.000 en la zona urbana del Gran Buenos Aires. Estas medidas demuestran la determinación de las autoridades de poner remedio al problema de la vivienda. En los barrios más pobres de Buenos Aires, se han reconvertido 21 bloques de apartamentos para dar cabida a gran número de familias. Los bloques, que se remontan a la época de gran migración a principios de siglo, han sido restaurados para conservar su valor como patrimonio arquitectónico.
4. Con respecto a la vivienda de emergencia, se ha ejecutado un programa de reconversión en gran escala para mejorar la calidad de vida de los moradores. Se ha intentado establecer un equilibrio entre el norte y el sur de la ciudad con la construcción de 28 nuevos bloques de apartamentos en barrios especialmente pobres. También se han facilitado préstamos a bajo interés a quienes viven en condiciones de hacinamiento o se han quedado sin hogar. De un total de 20.000 solicitudes, se han otorgado 4.000 nuevas escrituras de propiedad. En general, la vivienda es una prioridad fundamental para las autoridades tanto provinciales como nacionales.
5. La Sra. Jiménez Butragueño ha expresado preocupación en cuanto a si podrán pagarse las pensiones de jubilación con la legislación actual. En este sentido, incumbe al Congreso aprobar el presupuesto con carácter anual y en los diez años pasados se ha seguido un sistema de aprobación previa. En consecuencia, no cabe imaginar que vayan a faltar los fondos necesarios para el pago de las pensiones.
6. Con respecto a la violencia contra la mujer, existen recursos judiciales, pero los mecanismos son lentos y hay que modernizarlos. En 1996, junto con el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF) el Consejo Nacional de la Mujer ejecutó un programa para impartir capacitación, prestar asistencia técnica y sensibilizar al problema. Aunque la situación sigue siendo grave, gracias al programa se han creado una serie de instrumentos que permiten mejorar la evaluación y el

seguimiento de los casos de violencia. También se ha elaborado un manual de capacitación sobre cómo abordar la cuestión de la violencia contra la mujer, especialmente dentro de la familia. Se ha creado un registro de casos en el que se hacen constar los datos estadísticos necesarios para determinar la eficacia de las medidas adoptadas. Sin embargo, esas medidas siguen siendo insuficientes, a pesar de que se dictan cursos sobre el tema, como los de la Policía Federal Argentina para capacitar al personal femenino, a fin de tratar los casos de violencia contra la mujer.

7. El Sr. VARELA (Argentina) dice que las estadísticas de que se dispone sobre la malnutrición de la infancia son menos precisas que las que se refieren a la mortalidad materna. Sin embargo, se ha llevado a cabo un estudio demográfico de los niños de hasta 6 años de edad en 18 de las 24 provincias del país. El estudio revela índices de malnutrición bajos. El problema nutricional con que se tropieza más a menudo es la carencia de yodo. La obesidad también es un problema, en particular en las regiones meridionales de la Patagonia. La incidencia de la emaciación es baja en la mayoría de los sectores. Estos resultados pueden interpretarse de dos maneras: o bien los problemas nutricionales no están extendidos, o bien el programa de nutrición infantil ha resultado eficaz.

8. La Sra. NASCIMBENE de DUMONT (Argentina) dice que la evaluación de los estudios hechos sobre la nutrición infantil no han aportado información lo bastante completa para determinar si las políticas seguidas han resultado eficaces. En lo que respecta a la salud mental, dice que, según el Ministerio de Salud, los edificios en los que se aloja a los pacientes psiquiátricos en la mayoría de los casos son muy antiguos o no están debidamente equipados. Sin embargo, la falta de instalaciones se compensa en cierta medida con la calidad de los médicos que trabajan en esas instituciones. En términos generales, se intenta dar a los pacientes psiquiátricos tratamiento ambulatorio, tanto en los hospitales generales como en los especializados. Sin embargo, un experimento piloto llevado a cabo en la provincia de Río Negro, siguiendo los lineamientos generales de los practicados en algunos países europeos, no ha dado resultado, ya que los pacientes tropezaban con enormes dificultades para reintegrarse en la sociedad y la familia. La política general consiste en evitar el internamiento a largo plazo cuando sea posible, de forma que los pacientes no pierdan el contacto con el mundo exterior. Se han creado unidades especiales para dar tratamiento ambulatorio; la rehabilitación se lleva a cabo en forma de talleres en los que los pacientes pueden dedicarse a la artesanía y los trabajos manuales.

9. El Comité ha preguntado si ha disminuido la cobertura del régimen del seguro de salud desde que se desregularizó el bienestar social. Anteriormente, el régimen de seguro se concentraba sobre todo en los afiliados a los sindicatos. Sin embargo, mediante la reforma introducida en 1994 se trató de dar a dichas personas la oportunidad de cotizar al régimen que prefirieran, en lugar de hacerlo automáticamente a su lugar de trabajo. El aumento de la competencia contribuyó a eliminar las partes menos eficaces del mecanismo de seguros y a ofrecer igualdad de oportunidades. El problema es que la asistencia social sólo cubre a los trabajadores de la economía estructurada. El 65% de la población está cubierta por regímenes de seguros médicos laborales o privados. El 35% restante sólo tiene acceso al régimen público, en el que, a pesar de los constantes problemas de infraestructura, se brinda tratamiento gratuito. Los problemas de salud pública se exacerbaron en las épocas de crisis y el Gobierno se esfuerza por tanto en mejorar los servicios que presta.

10. La Sra. JIMÉNEZ BUTRAGUEÑO dice que no basta con decir simplemente que las pensiones de jubilación se pagan en principio con cargo a los fondos asignados en el presupuesto anual. Si las pensiones no se pagan las personas sufren. ¿Cuántas se han visto afectadas por ese fenómeno?

11. La Sra. NASCIMBENE de DUMONT (Argentina) dice que, aunque no hay estadísticas, las autoridades de la Argentina tendrán en cuenta la preocupación expresada por el Comité. No está claro si existe algún vacío legal en materia de pensiones. Que ella sepa, en la actualidad el Congreso Nacional no estudia ninguna reforma de las leyes de pensiones.

12. Volviendo a la cuestión de la salud dice que, a pesar de los numerosos esfuerzos desplegados aún queda mucho por hacer. Determinadas medidas han dado resultado, por ejemplo las adoptadas

contra la enfermedad de Chagas, una de las más difundidas en la Argentina. La investigación llevada a cabo por el Ministerio de Salud, el Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas y la dependencia de investigación de plagas e insecticidas ha dado como resultado la elaboración de un dispositivo para luchar contra esa enfermedad, que el órgano externo de examen de la OMS ha seleccionado como una de las tres políticas más eficaces del decenio en la lucha contra las enfermedades tropicales.

13. Contestando a las preguntas del Sr. Wimer Zambrano, dice que el poder legislativo está examinando ahora un proyecto de ley que vendrá a sustituir a la legislación que regula la inmigración, que aquél había considerado incompatible con determinadas disposiciones del Pacto.

14. Por lo que se refiere al acceso a la educación, el año anterior el Gobierno de la Argentina firmó acuerdos con el Perú y Bolivia garantizando el acceso a la educación incluso a aquellos de sus nacionales que no tuvieran todavía residencia legal en la Argentina. La enseñanza superior en las universidades estatales es gratuita; además, el Ministerio de Cultura y Educación concede algunas becas a estudiantes de otros países de América Latina.

15. El Sr. WIMER ZAMBRANO dice que se han hecho muchas referencias, en los informes escritos y muchos presentados por la delegación, a la literatura en idiomas indígenas. Parece ser, sin embargo, que toda ella ha sido publicada por las autoridades provinciales. Pregunta si hay leyes por las que el Gobierno federal deba publicar literatura básica en los idiomas indígenas.

16. La Sra. NASCIMBENE de DUMONT (Argentina) dice que en la Ley federal de educación se dispone la enseñanza bilingüe en reconocimiento de los orígenes étnicos diversos del pueblo argentino. Toda la literatura y el material que se hace referencia en el informe y al que ha aludido la delegación están financiados por el Ministerio Nacional de Cultura y Educación, aunque a menudo se publica en cooperación con entidades provinciales u organizaciones no gubernamentales.

17. La oradora asegura al Comité que en modo alguno se descuida el patrimonio de folklore y tradiciones culturales que tiene la Argentina. Aparte de las numerosas funciones de tango tradicional a cargo de artistas de renombre nacional y regional, se asiste en la actualidad a un renacimiento de la música folklórica, lo que refleja un renovado interés por la cultura indígena, en particular entre los artistas y públicos más jóvenes.

18. En conclusión, dice la oradora que ha sido un honor participar en el examen del segundo informe periódico. Pide disculpas por la presentación tardía de las respuestas escritas. En el Pacto se abarcan multitud de cuestiones que corresponden al ámbito de muchos ministerios y entidades a nivel nacional y de distrito de forma que ha sido difícil recoger y compilar todos los datos a tiempo para el período de sesiones. Considera que el segundo informe periódico representa una mejora notable con respecto al inicial y demuestra un verdadero esfuerzo por facilitar una información lo más detallada y amplia posible.

19. La PRESIDENTA dice que si el Comité dispusiera de más tiempo seguiría haciendo preguntas, lo que demuestra el interés por la situación reinante en la Argentina. Confía en que cuando llegue el momento de examinar el siguiente informe periódico, la Argentina pueda dar respuestas escritas a la lista de cuestiones con tiempo suficiente para permitir la celebración de consultas previas y la traducción, facilitando así la tarea del Comité y de la delegación. Aun así, el Comité reconoce el gran esfuerzo que ha hecho la delegación para resolver una situación tan difícil y le agradece su cooperación y buena voluntad.

20. La delegación de la Argentina se retira.

Se suspende la sesión a las 10.55 horas y se reanuda a las 11.00 horas.

DECLARACIÓN DE LA ALTA COMISIONADA DE LAS NACIONES UNIDAS PARA LOS DERECHOS HUMANOS

21. La Sra. ROBINSON (Alta Comisionada de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos) dice que ya se han señalado a su atención algunas de las preocupaciones del Comité en la reunión con la Presidenta celebrada durante el período de sesiones y que, en consecuencia, empezará su discurso abordando algunas de esas cuestiones sustantivas. Sin embargo, también acoge con satisfacción la oportunidad de dialogar con el Comité en su conjunto y de que los miembros le expongan sus preocupaciones directamente.

22. En primer lugar, con respecto al derecho a la educación, sabe que el proyecto de comentario general sobre el artículo 13 será el tema del día de debate general del actual período de sesiones. Confía en que la propuesta de organizar una reunión práctica sobre los indicadores y el derecho a la educación se convierta en una fructífera realidad. Tal vez el Comité desee considerar la posibilidad de que la educación sea un tema de su contribución a la Conferencia Mundial Contra el Racismo, la Discriminación Racial, la Xenofobia y otras Formas Conexas de Intolerancia que se celebrará en Sudáfrica en el año 2001. Será la primera conferencia importante del próximo milenio y, en consecuencia, es asimismo importante prepararse para ella con bastante anticipación. En su carácter de Secretaria General de la Conferencia, hace un llamamiento a todos los mecanismos y órganos de derechos humanos para que participen activamente en los preparativos y reflexionen acerca de la mejor manera de luchar contra el arraigado y preocupante problema del racismo y de la discriminación racial, en constante evolución.

23. También agradecerá la información del Comité sobre la cooperación con el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), habida cuenta de las actividades de su Oficina en relación con el Memorando de Entendimiento firmado con ese Programa. En particular, le interesaría saber algo más sobre el criterio adoptado por el Comité en el caso de las Islas Salomón, Estado que con anterioridad no ha cumplido sus obligaciones de presentar informes, pero que ahora, con la asistencia de la Oficina del PNUD sobre el terreno, se ha comprometido a presentar su informe inicial. Se pregunta si cabe esperar alguna otra novedad de esta índole.

24. Informando sobre otras actividades relativas a los derechos económicos, sociales y culturales que despliega su Oficina, dice que ha habido un interés notable en el seguimiento de uno de los cuatro temas del último seminario de Asia y el Pacífico para la promoción y protección de los derechos humanos, a saber, las estrategias para lograr el goce de los derechos sociales, económicos y culturales y del derecho al desarrollo. Ese será el tema del nuevo seminario de Asia y el Pacífico que se celebrará en el Yemen en febrero de 2000. Agradecerá enormemente la contribución del Comité a los preparativos para su participación en ese acto.

25. Otro tema con respecto al que querría el asesoramiento del Comité es la cooperación con los Relatores Especiales y expertos independientes. El nombramiento de varios expertos en reconocimiento de la importancia de los derechos económicos, sociales y culturales es en verdad una novedad positiva; sin embargo, es fundamental emplear sus mandatos en la mejor forma posible. Algunos expertos tropiezan con dificultades en los contactos con los órganos creados en virtud de tratados y en lograr apoyo y recursos suficientes. Dada la reciente cooperación del Comité con el Relator Especial sobre el derecho a la educación en relación con el proyecto de comentario general sobre el artículo 13 y que la labor del Comité ha sido la piedra de toque de todas las actividades de las Naciones Unidas en la esfera de los derechos económicos, sociales y culturales, acogerá con satisfacción el parecer de los miembros sobre cómo desarrollar y consolidar esas experiencias y sobre cómo generar más apoyo, recursos y oportunidades de investigación.

26. La PRESIDENTA, después de dar la bienvenida a la sesión a la Alta Comisionada, expresa su reconocimiento por el interés permanente que demuestra por la labor del Comité. Con respecto a la cooperación con los Relatores Especiales y los expertos independientes, cabe señalar que

recientemente invitó al Experto independiente encargado de examinar las consecuencias de las políticas de ajuste estructural en los derechos económicos, sociales y culturales a participar en el 22º período de sesiones del Comité. Se tendría así la oportunidad de intercambiar puntos de vista sobre los informes de los países y las políticas de ajuste estructural, que, según reconoce el Comité, tienen importantes repercusiones en los derechos económicos, sociales y culturales, en particular, en las cuestiones relativas a la pobreza.

27. El Sr. RIEDEL acoge con satisfacción las observaciones alentadoras y de apoyo de la Alta Comisionada con respecto a las actividades del Comité, en particular el resultado positivo de la cuestión de las Islas Salomón. Es importante intensificar la cooperación con los organismos especializados y el Comité tendrá que examinar maneras de reorganizar sus ocupaciones para dar cabida a la aportación fundamental de esas organizaciones según se necesite. Son fundamentales las reuniones periódicas con representantes de esos organismos. Sin embargo, además de los debates de los dos períodos de sesiones ordinarios del Comité, tal vez convenga programar algunas reuniones prácticas a lo largo del año. Se pregunta si hay alguna probabilidad de disponer de los recursos necesarios para ello.

28. El Sr. WIMER ZAMBRANO dice que gracias a la aprobación de un protocolo facultativo al Pacto, los objetivos y métodos de trabajo del Comité se parecerán más a los del Comité de Derechos Humanos. En vista de ello, del reconocimiento creciente de la indivisibilidad de los derechos humanos y de las reformas que tienen lugar actualmente en las Naciones Unidas, pregunta si la Alta Comisionada ha estudiado la posibilidad de fusionar en un futuro ambos Comités.

29. El Sr. ANTANOVICH espera con interés que el Comité aporte su contribución a la Conferencia Mundial Contra el Racismo sobre el amplio tema de la educación y expresa su disposición a adoptar nuevos criterios con ese objeto. Acoge con satisfacción el nombramiento de más relatores especiales y expertos independientes. No cabe duda de que los derechos humanos están adquiriendo una dimensión más universal y de que a partir de ahora deben tenerse en cuenta al buscar soluciones a todos los problemas importantes del mundo. De ahí la importancia fundamental de que haya más cooperación entre todos los órganos competentes. Aunque considera demasiado pensar en la fusión del Comité de Derechos Económicos, Sociales y Culturales y del Comité de Derechos Humanos, desde luego sí está a favor de crear una relación de trabajo adecuada entre ambos y de intercambiar más información.

30. El informe de la Alta Comisionada al Consejo Económico y Social (E/1999/96) permite desde luego tener una visión mejor de las cuestiones importantes ante las que se hallan ahora el Comité y otros órganos de derechos humanos. Sin embargo, tal vez en el futuro, la Alta Comisionada considere la posibilidad de ofrecer un panorama general más amplio de las actividades de derechos humanos con un informe mundial sobre la situación de esos derechos. Está de acuerdo en la necesidad de más reuniones prácticas y de que haya más asistencia técnica en la esfera de los derechos humanos.

31. La escasez de fondos es, por supuesto, un problema permanente, pero tampoco es tal que impida al Comité cumplir sus funciones. Por el contrario, debe servir para que actúe con más pertinencia y eficacia en su labor.

32. El Sr. SADI dice que la presencia de la Alta Comisionada constituye un estímulo importante para la labor del Comité. Éste acaba de concluir su diálogo con la delegación de la Argentina, que ha preguntado si el Comité no podría pedir al Fondo Monetario Internacional que mitigara la presión que supone para la Argentina para permitirle superar algunos de los problemas que ha puesto de relieve el Comité. La Argentina no es la única: muchos Estados Partes que han pasado de la economía centralizada a la de libre mercado, sufren una presión considerable de las instituciones de Bretton Woods, presión que les impide conceder al Pacto toda la prioridad que merece. Tal vez la Oficina de la Alta Comisionada pueda elaborar una estrategia que ayude a rectificar la situación.

33. La Sra. ROBINSON (Alta Comisionada de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos) acoge con satisfacción la noticia de la invitación hecha al Experto independiente encargado de examinar las consecuencias de las políticas de ajuste estructural y aienta a que haya otras iniciativas de esa índole. El diálogo con el Comité permite entender mejor las preocupaciones comunes y de esa manera avanzar en el campo de los derechos económicos, sociales y culturales, uno de sus principales propósitos desde que ocupa el cargo. Está de acuerdo con el Sr. Riedel en la necesidad de hacer el mejor uso posible de la aportación de los organismos especializados. La cuestión de la financiación adicional es, desde luego, una de sus principales preocupaciones. Como se desprende de la declaración que hizo en una reunión reciente de presidentes de órganos de derechos humanos creados en virtud de tratados, va a insistir especialmente en contar con más recursos, servirse mejor de la tecnología de la información y dar más alcance a las reuniones prácticas. Se está elaborando un proyecto para 2000-2001 que, de ejecutarse, entrañaría un aumento considerable del apoyo de los órganos creados en virtud de tratados, con asignaciones para nueve nuevos puestos, dos de ellos con cargo al presupuesto ordinario. El proyecto formaría parte del llamamiento anual a hacer contribuciones voluntarias y se iniciaríía con ímpetu al comienzo del nuevo milenio, con el mensaje claro de que hay que asignar al sistema de vigilancia de los derechos humanos que se ha ido construyendo a lo largo de los años los recursos necesarios para que pueda dar un paso más en su labor.

34. Comentando la sugerencia de que deberían fusionarse los Comités encargados de la vigilancia de los dos Pactos, dice la oradora que el tema se planteó en una reciente reunión de expertos a la que asistió en los Países Bajos. Opina, sin embargo, que no es a ella, en su carácter de Alta Comisionada, sino a los propios comités a los que les corresponde adoptar esa decisión. Entiende que ofrece muchas ventajas el tener un enlace más estrecho entre ambos comités y confía en que los fondos adicionales que está negociando les brinden la oportunidad de mejorar la coordinación. En cuanto al protocolo facultativo, tampoco en este caso le corresponde a ella salir a la palestra política, aunque se siente consternada por la falta de progreso sustantivo.

35. Aprecia enormemente el apoyo del Sr. Antanovich al papel de la Conferencia Mundial contra el Racismo, la Discriminación Racial, la Xenofobia y otras Formas Conexas de Intolerancia, y su utilidad como foro en el que destacar la dimensión educativa de las políticas antidiscriminatorias, por cuanto la discriminación afecta a muchos derechos económicos, sociales y políticos. Además, la Conferencia le dará al Comité una oportunidad genuina de aportar una contribución sustancial. También acoge con satisfacción el apoyo del Sr. Antanovich a la integración del papel de los relatores especiales y de los expertos independientes en materia de derechos económicos, sociales y culturales. No tiene ninguna objeción inherente a un informe mundial de derechos humanos, aunque la cuestión es algo delicada.

36. Observa que la delegación de la Argentina ha hecho referencia directa a los condicionamientos que las exigencias de ajuste estructural del FMI imponen a los Estados Partes al tratar de hacer efectivos los derechos humanos. Importa ahora más que nunca señalar a la atención de las instituciones de Bretton Woods los fundamentos jurídicos del Pacto y las obligaciones de los Estados Partes en ese sentido; y que los condicionamientos impuestos por aquéllas sirvan como punto de referencia para contrastar el grado de avance en el logro de los derechos económicos, sociales y culturales. Su Oficina ya ha emprendido consultas con el Banco Mundial para alentarlo a que coloque a los seres humanos en el centro de su Marco Integral de Desarrollo.

37. El Comité debe estar al corriente del pensamiento estratégico de la Oficina. Este es el momento adecuado para seguir afianzando los marcos subregional y regional, a fin de aumentar la sensibilización con respecto a la labor de los órganos creados en virtud de tratados y a los informes de los relatores temáticos y de darles efectividad. Su Oficina no sólo tratará de mantener más contactos con las contrapartes de las Naciones Unidas, sino que se valdrá cada vez más de la labor de los comités básicos. Querría que tanto los comités como las instituciones financieras internacionales tuvieran más participación en la orientación de la estrategia regional de la Oficina, ya que es al nivel regional al que pueden determinarse más eficazmente cuáles son las mejores prácticas.

38. La Sra. JIMÉNEZ BUTRAGUEÑO dice que el envejecimiento de la población es un fenómeno importante que afecta a millones de personas. ¿Qué planes tiene la Alta Comisionada a este respecto? Se pregunta, por ejemplo, si podría nombrarse un relator especial para las personas de edad. Aunque la situación de éstas difiere de un país a otro, suele haber verdadera discriminación contra las mujeres muy mayores que se ven obligadas a seguir trabajando tanto como las muy jóvenes. Se pregunta hasta qué punto puede abordarse la cuestión de las personas mayores mediante acuerdos efectivos, en contraposición a meras declaraciones de principio.

39. El Sr. RATTRAY dice que, aún sintiéndose alentado por las novedades con respecto a las consultas de la Oficina del Alto Comisionado con las instituciones de Bretton Woods sobre la aplicación efectiva del Pacto por los Estados partes, hay otro aspecto que podría adquirir incluso mayor importancia. Se pregunta si la Oficina se propone elaborar una estrategia para tratar con la Organización Mundial del Comercio (OMC), que en breve emprenderá la segunda ronda de negociaciones y que en los próximos años se ocupará de nuevos aspectos de los arreglos comerciales a nivel mundial en materia de bienes y servicios. Tal vez el logro de los derechos económicos, sociales y culturales no dependa en primer lugar de la capacidad unilateral de acción de los Estados, sino de hasta qué punto se desarrollan, liberaliza y mundializa el comercio y hasta dónde se reconoce en la cultura de los acuerdos de comercio la importancia de velar por que los países fundamenten el nivel de aplicación en una base universal. ¿Qué planes tiene la Oficina del Alto Comisionado para celebrar consultas con la OMC a fin de velar por que los arreglos comerciales sean de tal índole que permitan a los países seguir observando las disposiciones del Pacto?

40. El Sr. GRISSA señala que un Comité de 18 miembros tiene que ocuparse de 121 países de distintas regiones y distintas culturas. Aun cuando recibe cierta información de las organizaciones no gubernamentales, el Comité no siempre está plenamente informado de la situación imperante en un Estado parte. Se pregunta si la secretaría podría conseguir más asistencia que le permita facilitar al Comité información verdaderamente actualizada sobre la que fundar su labor, que ahora descansa únicamente en los informes escritos y respuestas verbales de los Estados, cosas a menudo no exentas de parcialidad.

41. La Sra. ROBINSON (Alta Comisionada de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos) está de acuerdo en que el envejecimiento de la población es un tema que cada vez preocupa más, ya que se aprecia una división creciente entre los mayores y los muy jóvenes y que ambos grupos tienen sus propios problemas. Es una cuestión que merece la atención de la Comisión y que puede abordarse en diversos contextos. Desde luego, afecta a las redes de seguridad social y a una categoría de personas que suelen haber dedicado toda la vida a cuidar a los demás y que terminan sus días recibiendo ellos mismos cuidados insuficientes.

42. Contestando a la pregunta del Sr. Rattray, dice que la Oficina del Alto Comisionado en Nueva York la representará a ella en las negociaciones de la OMC en Seattle. De todas partes se la alienta cada vez más a reflexionar sobre las repercusiones de la mundialización en los derechos humanos, por lo que instará al Comité a que haga otro tanto. Sabe que la Subdivisión de Investigación y del Derecho al Desarrollo de su Oficina está consolidando su sistema de análisis por países y confía en que servirá para apoyar a los órganos creados en virtud de tratados con información sobre la situación en los diversos países y antecedentes más fidedignos cuando se trate de comunicar datos específicos de cada país o de presentar informes al respecto.

43. En cuanto a la preocupación del Sr. Grissa por el volumen real de trabajo del Comité, dice que, aunque sabe que el programa de acción ha supuesto una diferencia, todavía hay que hacer más y está decidida a destacar la necesidad de conseguir más personal. La dependencia de métodos de su Oficina está empeñada en lograr un funcionamiento más eficaz y eficiente y confía en que el Comité recoja el fruto de ese empeño.

44. Confía también en que se la recuerde como la Comisionada para los Derechos Humanos que propugnó la igualdad de la importancia de los derechos civiles y políticos, por una parte, y de los derechos económicos, sociales y culturales, por la otra, en la contribución al derecho al desarrollo, que es un aspecto preponderante de su mandato. Agradecerá la aportación del Comité en su conjunto y de cada miembro por separado, en particular a la Conferencia contra el Racismo.

45. La PRESIDENTA dice que se siente estimulada por el aliento de la Alta Comisionada a la labor del Comité. Se aprecia en particular el Programa de Acción, que ha permitido reforzar enormemente su capacidad operativa. También le satisface oír que la Oficina está examinando la posibilidad de asignar más personal a los órganos creados en virtud de tratados, parte del cual se asignaría al Comité. El Comité se ocupará cada vez más de la cuestión de las instituciones financieras internacionales en el contexto de sus observaciones finales; también está redactando una declaración que habrá de pronunciarse en la Conferencia Ministerial de la OMC, señalando a la atención de aquélla su declaración anterior sobre las repercusiones de la mundialización en los derechos económicos, sociales y culturales.

46. La Alta Comisionada seguirá contando con el apoyo del Comité y cabe esperar que seguirá estudiando las incómodas cuestiones de que haya Estados partes que no presentan informes y del trabajo atrasado del Comité. Éste, por su parte, hará cuanto esté en su mano por contribuir al criterio regional y subregional de la Oficina y a su estudio de las instituciones nacionales de derechos humanos; los Estados partes se sentirán alentados a intensificar su acción si ven que el Comité aprecia sus logros.

Se levanta la parte pública de la sesión a las 11.55 horas.